



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1630.-

CASTRO, 26 de Septiembre 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Ducán; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 28° de la Ley N°19.418; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don José René Miranda Miranda, Presidente de la Junta de Vecinos Ducán, RUT. N°72.124.000-2, para realizar Beneficio "Evento Costumbrista Chilote", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día domingo 08 de Octubre 2023, en el recinto costumbrista de Ducán.

- a) Día: 08.10.2023: De 11:00 a 19:00 horas.
b) -----
c) -----

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓